



DECRETO N° **975** /

TEMUCO, **14 AGO 2025**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13/08/2025, presentada por RENACENTE SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 23/07/2025, entre ALIMENTOS Y BEBESTIBLES DEL BOSQUE SPA y RENASCENTE SPA realizado en la notaria PAULA FALCÓN CARTES.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-27505
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA N° 678, LOCAL N° 101
Nombre Titular de la Patente : ALIMENTOS Y BEBESTIBLES DEL BOSQUE SPA
Rut Titular de la Patente : 77.124.977-9

Nombre del Comprador : RENASCENTE SPA
RUT Comprador : 78.131.904-K
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : JORGE PEÑA FERNÁNDEZ.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 13/08/2025
Transferencia N° : 69
Fecha : 13/08/2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

140.983